

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO DURANGUENSE DE
EDUCACIÓN PARA ADULTOS**

Acta de la Primera Sesión del Comité de Transparencia del Instituto Duranguense de Educación para Adultos (IDEA) 23 de junio de 2020.

INTEGRANTES

Ing. Juan Lira Gómez.

Presidente del Comité de Transparencia en términos de lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Profr. Lorenzo Ortega Flores.

Secretario del Comité de Transparencia en términos de lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

C.P. José Martín Favela Villareal

Vocal del Comité de Transparencia. En términos de lo dispuesto en el Artículo 40, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Profr. José Sandoval González.

Vocal del Comité de Transparencia. En términos de lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

L.A. Antonio Martínez Nevarez

Vocal del Comité de Transparencia. En términos de lo dispuesto en el Artículo 40, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

C.P. Roberto Alfonso Cardoso Díaz

Invitado Titular del Órgano Interno de Control del IDEA.

Ing. Eduardo Sánchez Berúmen

Vocal del Comité de Transparencia. En términos de lo dispuesto en el Artículo 40, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Lic. Martín Salvador González Bringas

Vocal del Comité de Transparencia. En términos de lo dispuesto en el Artículo 40, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

L.T.S. Alejandra Flores Burciaga

Vocal del Comité de Transparencia. En términos de lo dispuesto en el Artículo 40, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

ESB

Ing. Rosauro Díaz Ortiz

Vocal y Jefe de la Unidad de Transparencia. En términos de lo dispuesto en el Artículo 40, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y Jefe de la Unidad de Transparencia.

En la Ciudad de Victoria de Durango, Estado de Durango, siendo las 11:00 horas, del día 23 de junio del 2020, se dieron cita con el uso de la herramienta tecnológica zoom; el Ing. Jorge Armando Solís Nájera, Enlace de Transparencia y suplente del Ing. Juan Lira Gómez, Subdirector de Tecnologías de Información y Comunicación y Presidente del Comité de Transparencia; el Ing. Eduardo Sánchez Berúmen, Jefe del Dpto. de Proyectos Estratégicos y Vocal del Comité de Transparencia; la LTS Alejandra Flores Burciaga, jefa del Departamento de Plazas Comunitarias y Vocal del Comité de Transparencia; el C.P. José Martín Favela Villarreal, Subdirector de Planeación y Seguimiento Operativo y Vocal del Comité de Transparencia; el Lic. Antonio Martínez Nevárez Subdirector de Administración y Finanzas y Vocal del Comité de Transparencia; el Lic. Martín Salvador González Bringas Jefe del Dpto. de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité de Transparencia; el Profr. José Sandoval González, Subdirector de Control Académico y Seguimiento Educativo y Vocal del Comité de Transparencia; el Ing. Rosauro Díaz Ortiz, Jefe de la Unidad de Transparencia y Vocal del Comité; y como invitados la L.A.E.T. Gabriela Guadalupe Álvarez Hernández, Titular de la Secretaría Técnica; Lic. Ernesto Delgado Martínez, Jefe de la Unidad de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación (UCIAC); la Lic. Leticia Mireya Muñoz Salazar, Enlace de Transparencia de la Subdirección de Servicios Educativos; la C. Silvia Burgos Jaramillo, encargada de Inventarios de la Oficina de Recursos Materiales y Enlace de Transparencia; la Ing. Angélica Castillo Lizardo, Jefa de la Oficina de Adquisiciones y Enlace de Transparencia; la Lic. Angélica Reyes Villa, Enlace de Transparencia; el C.P. Roberto Alfonso Cardoso Díaz, Titular del Órgano Interno de Control del IDEA; y la C. Dora Angélica Chávez Quezada, Secretaria Administrativa de la Unidad de Transparencia; con el propósito de llevar a cabo la primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2020 del Comité de Transparencia del Instituto Duranguense de Educación para Adultos y bajo el siguiente orden del día.

Desarrollo de la sesión.

La L.A.E.T. Gabriela Guadalupe Álvarez Hernández, Titular de la Secretaría Técnica, da la bienvenida a los miembros y enlaces del Comité de Transparencia a la primera sesión ordinaria 2020 en nombre del Director General.

El C.P. Roberto Alfonso Cardoso Díaz, da la **Declaración del Quórum Legal e Inicio de la Sesión en base a la asistencia vista en plataforma zoom y a la aprobación del comité de sesionar en esta modalidad.**

El Ing. Jorge Armando Solís Nájera, responsable de la oficina de Desarrollo Informático, en suplencia del Ing. Juan Lira Gómez Presidente del Comité de Transparencia, confirma el Quórum Legal para sesionar; se declaró la existencia del Quórum Legal, y se dio inicio a la celebración de la Sesión.

I. Aprobación del Orden del día.

El Ing. Jorge Armando Solís Nájera da lectura del Orden del día para quedar como sigue:

- I. Declaración de quórum legal e inicio de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Ratificación del acta de la sesión anterior.
- IV. Lectura a solicitudes de Información.
- V. Gráficas de solicitudes de Información.
- VI. Resultado de verificaciones por el IDAIP último trimestre 2019.
- VII. Presentación de Curso Uso del SIPOT para sujetos Obligados operación y funcionalidades del SIPOT: procesos de carga, actualización y borrado de registros.
- VIII. Informe de actividades de la Unidad de Transparencia en el trimestre enero-marzo 2020.
- IX. Asuntos generales.
- X. Ratificación de acuerdos adoptados en la reunión.

III. Ratificación del Acta de la sesión anterior.

El Ing. Jorge Armando Solís Nájera en suplencia del Presidente del Comité, da lectura a los acuerdos adoptados en la misma. Se informó que los acuerdos enunciados fueron cumplidos en tiempo y forma por lo que esta acta es aprobada.

IV. Lectura a solicitudes de información.

El Ing. Rosauro Díaz Ortiz, Jefe de la Unidad de Transparencia presenta el Informe de solicitudes de acceso a la información pública y se da lectura a tres solicitudes recibida a través de la plataforma de Infomex en el periodo enero-marzo 2020.

En recomendación a solicitudes expuestas el Profr. José Sandoval González expone que en Instituto la protección de datos personales y la normatividad que éstas deriva, desde el llenado del formato registro del beneficiario, se notifica a los jóvenes y adultos que se inscriben en el IDEA sobre el uso y tratamiento de sus datos personales y que la documentación requerida para dar el servicio educativo, se adoptan las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado, para el uso a fines distintos a los establecidos en el programa educativo. También que se conservarán en los archivos escolares los datos relacionados con su situación académica, como son aquellos relacionados con la certificación de estudios y el aprovechamiento escolar, lo cual se justifica en la solicitud de duplicados o de informes de antecedentes escolares que en lo futuro solicite o se gestione por el mismo beneficiario.

Se le da respuesta al profesor Sandoval se le expone que el INEA bloqueará en sus sistemas de control escolar, los datos personales del beneficiario, una vez que se agote el fin para el que fueron recabados.

Seguido se informa que para los datos de los servidores públicos no se proporciona una respuesta a solicitud de información sus datos personales, como

domicilio, teléfono, correo electrónico personal, datos de ubicación y que antes de responder cualquier solicitud de información esta deberá tener el visto bueno de la Coordinadora General de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Durango.

Se aclara por qué una solicitud de datos personales no fue contestada en tiempo al solicitante. Que no se ha recibido recurso de revisión por esta omisión por parte del IDAIP.

Quedó aprobado este punto por los Miembros del Comité.

V. Gráficas de solicitudes de Información.

Es presentada la gráfica enero/marzo del avance en número de solicitudes de información y se da la explicación de los resultados obtenidos al informe.

Quedó aprobado este punto por los Miembros del Comité.

VI. Resultados de Verificaciones por el IDAIP.

Es informada que la calificación de validación reportada para el cuarto trimestre 2019 por el Instituto Duranguense de Acceso a la Información y protección, de datos personales (IDAIP). Para nuestro Instituto siendo de 85%.

Son revisadas las observaciones y requerimientos derivadas de la verificación de nuestras obligaciones de transparencia.

Se exponen el plan de mejora continua a usar para hacer las correcciones a las recomendaciones. Se solicita el apoyo de los titulares de las áreas para que en conjunto con su enlace de transparencia se analice las recomendaciones.

Se hace énfasis en especial de las observaciones al Artículo 65, XVI Programas sociales, aunque No Aplica a el instituto se verá a futuro que la cuenta pública del Instituto estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos y su clasificación por objeto del gasto, el monto para ayudas sociales sea clasificado en otro rubro. Y el Artículo 65 IV. Metas y objetivos especifique su unidad de medida.

El Profr. José Sandoval González expone sobre el Artículo 65 XLVI. Instrumentos de archivos, que el Instituto tiene un atraso en la cuestión de la administración de archivo histórico, archivo general y su digitalización para su conservación.

Se le comenta que en base a su comentario se está trabajando con la elaboración de un manual de organización y conservación de los archivos del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, en coordinación con la Coordinadora General de Transparencia del Poder Ejecutivo.

El C.P. Roberto Alfonso Cardoso Díaz en el uso de la palabra expone que la entrada en vigor de la Ley de Archivos para el Estado de Durango se deberá establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación de los archivos. Y que existe un atraso no solo en el IDEA sino en la mayoría de las dependencias de la administración pública, y que el Órgano Interno de control, integrará auditorías archivísticas en sus programas de trabajo. Que se realizarán sobre todo a las áreas de Administración, donde se vigilarán el estricto cumplimiento de esta Ley. Así como se deberá definir a el

servidor público responsable del archivo en el Instituto y la tendencia a que los documentos de archivo sean digitales a largo plazo.

Asegurar que la información documental contenida en las áreas de archivo, sea clasificada en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la normatividad aplicable, donde los responsables de las áreas deberán establecer las condiciones que permitan la capacitación de su personal para el buen funcionamiento de los archivos, apoyándose de los comités existentes en el Instituto. Hacia esa transición de los procedimientos en materia de archivos.

Quedó aprobado este punto por los Miembros del Comité.

VII. Curso: "Operación y Funcionalidades del SIPOT: Procesos de carga, actualización y borrado de registros"

El Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, en coordinación con el INAI pone en marcha el curso denominado "Operación y Funcionalidades del SIPOT: Procesos de carga, actualización y borrado de registros", con el objetivo de capacitar acerca de los procesos de carga, actualización y borrado de registros, haciendo más eficiente el trabajo de las áreas responsables.

Se solicita que nuestros enlaces de transparencia como responsables de la carga de los formatos, lo tomen ya que el mismo permitirá reforzar, aclarar y conocer el uso más eficiente del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la PNT.

Quedó aprobado este punto por los Miembros del Comité.

VIII. Informe de actividades de la Unidad de Transparencia en el enero-marzo 2020.

En presentación de Power Point se enuncian Reporte de las Actividades más significativas desarrolladas por la Unidad de Transparencia en este periodo.

IX. Asuntos Generales.

Transparencia Proactiva

Como parte de Transparencia Proactiva, el Instituto estará publicando en nuestro sitio del portal de Internet, para la difusión de información consulta todo lo que tienes que saber acerca del COVID-19 y difundirá de manera proactiva el ejercicio del gasto público que han destinado para la prevención, contención y atención de la emergencia sanitaria originada por el virus y las acciones de prevención que se han tomado en cuenta en nuestro Instituto.

Cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

En seguimiento a la implementación y cumplimiento de esta ley se envió ya documentos para su visto bueno de archivos relacionados con Avisos de Privacidad, a la Coordinación General de Transparencia del Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo solicitado por el IDAIP para la implementación de la Ley mencionada. De igual forma es enviada la evidencia al IDAIP que el IDEA ya en nuestro portal enunciamos políticas de privacidad para el manejo de datos personales. Se dará un recordatorio a la coordinación generar para su aprobación, para posteriormente cubrir las recomendaciones y observaciones a fin de que sean complementadas luego sean enviadas al IDAIP y así cumplir con lo solicitado.

De igual forma se recibió del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, la asignación de un usuario para el Sistema de Registro de Protección de Datos Personales para aceptar la responsabilidad del uso de la contraseña de acceso, que será de carácter personal y confidencial para la realización de las funciones asignadas.

Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Se solicitar nuestra colaboración, para proporcionar información que es requerida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) donde se está llevando a cabo el levantamiento del "Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal" en su edición 2020 dicha información deberá enviarse al IDAIP el **viernes 26 de junio** del año en curso.

El C.P. Roberto Alfonso Cardoso Díaz, Titular del Órgano Interno de Control del IDEA hacer del conocimiento en base a pregunta del el Lic. Antonio Martínez Nevarez, incumplimiento a los plazos de atención previstos a respuesta en tiempo a solicitudes de información.

De acuerdo a las obligaciones de transparencia la falta de respuesta a las solicitudes de información o respuesta fuera de los plazos señalados, será la normatividad aplicable la instancia competente de la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las demás disposiciones aplicables, será motivo para aplicar las medidas de apremio aplicable que se imponga o sanciones, conforme a lo establecido por esta Ley. Y por la Ley General de Responsabilidades Administrativas derivados de los actos, hechos u omisiones en que incurran, incluyendo el incumplimiento a dichos deberes, de obligaciones, para establecer las responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos. Sanciones aplicables por los actos u omisiones en que estos incurran vinculados con faltas administrativas no graves o graves contra de los Servidores Públicos para la imposición de las sanciones.

El Lic. Martín Salvador González Bringas Jefe del Dpto. de Asuntos Jurídicos argumenta: la actuación de respuesta fuera de tiempo no se haya actuado de forma dolosa y la no tramitación de un recurso de revisión.

Que se emite Decreto por el Ejecutivo, el cual se establecen las acciones y medidas de mitigación y control en materia de salubridad general, derivadas de pandemia ocasionada por el Virus. Para el Estado de Durango, y que es publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, argumentando la respuesta tardía. Además que se tienen las instancias necesarias para responder a un posible recurso de revisión.

Se presenta la cuenta pública del IDEA y el Estado Analítico del Presupuesto asignado al Ejercicio 2019 de los egresos presupuestarios, donde se solicita a la Subdirección de Administración y Finanzas sea re- clasificado el concepto en transferencias de ayudas sociales para que sea cubierta la fracción XVI-A: subsidios, estímulos y apoyos a programas sociales donde es reportado No Aplica, Pero esta cuenta pública da la existencia de monto ejercido de la fracción XXII-B.

El C.P. José Martín Favela Villarreal, hace las apreciaciones correspondientes que estos importes deberían de entrar en subsidios, que el área de Administración deberá re clasificar la información. Comenta que el tipo de programas de transferencia es para los apoyos de las figuras solidarias y depende de cada rol desempeñado. Se aclara que de acuerdo a la Oficina de la Coordinación General de Transparencia la Fracción XVI a subsidios, estímulos y apoyos a programas sociales, ésta no aplica por estar fuera de las Obligaciones de Transparencia comunes del IDEA, en su Tabla de Aplicabilidad aprobada por el IDAIP.

X. Ratificación de acuerdos.

- Carga y actualización de información de las obligaciones de transparencia del IDEA, correspondiente al periodo de enero a marzo de 2020, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional al 30 de junio del año en curso.
- Llevar a cabo la 2ª Sesión Ordinaria 2020 del 13 al 17 del mes de julio presente.
- Enviar información para los enlaces de Transparencia del curso operación y funcionalidades del SIPOT: Procesos de carga, actualización y borrado de registros.
- Presentar avance para administración de documentos y archivos por parte del IDEA.
- Envío al IDAIP el Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información pública y protección de datos personales.
- Seguir con las acciones de transparencia proactiva reportando el ejercicio del gasto público que han destinado para la prevención, contención y atención de

la emergencia sanitaria originada por el virus y las acciones de prevención que se han tomado en cuenta.

- Para dar cumplimiento a la ley de protección de datos personales se enviarán nuevamente a la Coordinadora General de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Durango los requerimientos por parte del IDAIP para su visto bueno.

Cierre de Acta

Se agradece a los asistentes y a los Enlaces por el compromiso de subir la Carga de Información en tiempo y forma y proponer mejoras en sus áreas de acuerdo al análisis de la información que manejan para la toma de decisiones.

No habiendo más asuntos que tratar en asuntos generales es terminada la Primera Sesión ordinaria en modalidad virtual zoom 2020 del Comité de Transparencia del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, siendo las 13:42 horas del día 23 junio 2020, levantándose la presente acta, la que a su vez fue leída por los presentes, es confirmada vía correo electrónico y será firmada de conformidad para constancia de la misma en todas sus hojas, al margen y al calce por los Miembros del Comité de Transparencia del IDEA la cual se dará en la medida que la normalidad con la reapertura de las actividades educativas sea permitida.



ING. JORGE ARMANDO SOLÍS NÁJERA
Enlace y Suplente del Ing. Juan Lira Gómez
PRESIDENTE



PROFR. LORENZO ORTEGA FLORES
SECRETARIO



PROR. JOSÉ SANDOVAL GONZÁLEZ
VOCAL



EDB





C.P. JOSÉ MARTÍN FAVELA VILLARREAL
VOCAL



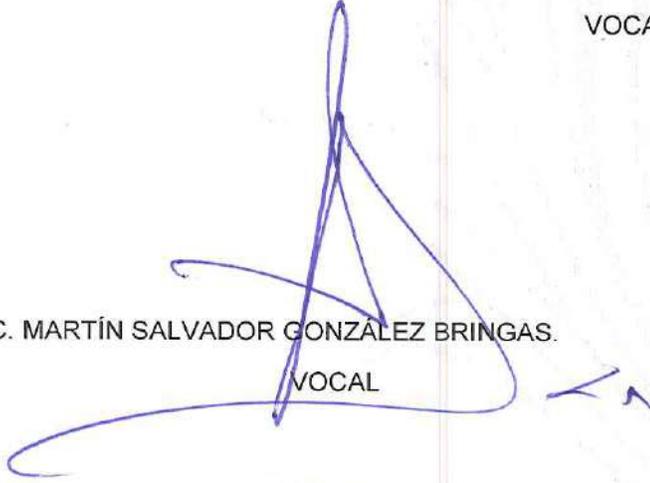
L.A. ANTONIO MARTÍNEZ NEVAREZ
VOCAL



L.T.S. ALEJANDRA FLORES BURCIAGA
VOCAL



ING. EDUARDO SANCHEZ BERUMEN
VOCAL



LIC. MARTÍN SALVADOR GONZÁLEZ BRINGAS
VOCAL



ING. ROSAURRO DÍAZ ORTIZ
VOCAL

Elaboró: Dora Angélica Chávez Quezada.
Secretaría Administrativa del Comité de Transparencia.

(Esta hoja pertenece al Acta de la primera sesión del Comité de Transparencia 2020)